

Carta sindical sobre trabajo y cambio climático: ¡su impacto en la salud y la vida de los trabajadores y trabajadoras!

El cambio climático puede tener un fuerte impacto negativo en la salud y la vida de los trabajadores en general, debido al aumento de la exposición a riesgos laborales, la pérdida de bienes materiales, la pérdida de trabajo o incluso la pérdida de vidas en el caso de problemas ambientales. catástrofes. Los problemas de salud relacionados con el cambio climático pueden provocar un aumento de varias enfermedades, como las transmitidas por el agua, las transmitidas por vectores y las enfermedades respiratorias.

Insistimos que los riesgos asociados al cambio climático no pueden evaluarse de forma aislada, ya que se trata de un análisis complejo, ya que se componen por varios factores. A partir de esto, resaltamos algunas preguntas para identificar y abordar los impactos del escenario actual:

- Existencia de políticas públicas orientadas a la gestión preventiva de los riesgos climáticos, incluyendo el deber empresarial de considerar los mismos como riesgos laborales.
- Lista de actividades económicas más sensibles a los daños ambientales.
- Evaluación de catástrofes (incendios, contaminación, sequías, inundaciones, etc.) que son posibles de producirse en determinadas regiones o en determinadas actividades económicas más susceptibles (uso de geointeligencia).
- Uso de indicadores (morbilidad y mortalidad) del impacto de los fenómenos meteorológicos extremos en la salud de los trabajadores, con especial atención a la aparición de enfermedades transmisibles como leptospirosis, dengue, Zika, chikungunya, fiebre amarilla, síndrome diarreico agudo, esquistosomiasis y otros.
- Análisis de la dinámica de efectos y interacciones (identificación de grupos vulnerables - edad, sexo, aspectos

socioeconómicos/actividad económica y otros).

- Previsiones futuras de fenómenos meteorológicos extremos (temperatura, precipitación, humedad y viento).
- Sistemas tempranos de alerta social y específicamente laboral.
- Acciones de información y divulgación de los riesgos potenciales y sistemas de alarma.
- Organización el acceso a las infraestructuras públicas en caso de catástrofe, y esto implica una logística de ayuda humanitaria en general, incluido el mantenimiento de los puestos de trabajo o de renta de los trabajadores afectados.
- Enforque integral con la participación de todos los actores de la sociedad afectados. Organización de un flujo de voluntarios de la sociedad civil, para que este potencial pueda utilizarse de la forma más racional y eficaz posible.

Por lo tanto, entendemos que las cuestiones ambientales en general, y los cambios climáticos en particular, deben abordarse en las negociaciones colectivas sindicales, con la negociación de cláusulas que puedan ofrecer protección a los trabajadores afectados por estos cambios.

Finalmente, se espera que los puntos destacados anteriormente sean el punto de partida para el debate con los trabajadores y sus sindicatos.